



---

XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General  
Tlatelolco, D.F., México 1° de noviembre de 2000.

**RESOLUCIÓN CG/E/Res.403**

**CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
ORGANISMO POR LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE 2000**

**La Conferencia General,**

**Considerando** que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo para su Certificación;

**Considerando asimismo** la Resolución 395 (XVI) que aprobó el Presupuesto para el año 2000;

**Habiendo examinado** los Estados de Cuenta por los tres trimestres del Ejercicio Económico de 2000, a solicitud de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto mismos que han sido certificados por el Auditor Externo (Doc. CG/E/517);

**Resuelve:**

1. **Aprobar** los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los tres primeros trimestres transcurridos del Ejercicio Económico 2000, tal como aparecen en el documento CG/E/517.
2. **Encargar** al Auditor Externo que a más tardar el 31 de marzo de 2001 audite los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al 4° trimestre de 2000. Con dicho fin se encarece a la Secretaría General presentar los Estados de Cuenta correspondientes al último trimestre de 2000 para su correspondiente auditoría a más tardar el 28 de febrero de 2001.

(Aprobada en la 92ª Sesión celebrada  
el 1° de noviembre de 2000)